

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|----------------------|-------|---|----------|-------------|
| Dirección y Planificación Financieras | Dirección Financiera | 5º | 1º | 6 | Obligatoria |
| PROFESORES ⁽¹⁾ | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Carlos Garrido Rodríguez Coordinador de la asignatura: Juan Carlos Garrido Rodríguez | | | Departamento Economía Financiera y Contabilidad FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS C/ Santander 1 (Campus de Melilla) Código Postal 52005 Despacho 107 | | |
| | | | Correo electrónico: jcgarrido@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ | | |
| | | | Enlace | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho | | | Grado en Administración y Dirección de Empresas | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| No se requieren | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> El valor como referente de las decisiones financieras de la empresa. Análisis de las decisiones de inversión. | | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
 (cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 1 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Análisis de las decisiones de financiación.
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.
- Resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 2 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- El valor como referente de las decisiones financieras
- Análisis de las decisiones de inversión
- Análisis de las decisiones de financiación
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. LA EMPRESA Y EL DIRECTOR FINANCIERO

- 1.1. La Empresa. Tipos de empresas
- 1.2. Decisiones financieras básicas: inversión y financiación
- 1.3. El papel del director financiero
- 1.4. El objetivo de la función financiera
- 1.5. El entorno financiero de la empresa: los mercados e instituciones financieras

TEMA 2. VALOR ACTUAL, COSTE DE OPORTUNIDAD DEL CAPITAL Y VALORACIÓN DE ACTIVOS

- 2.1. Introducción
- 2.2. Fundamentos del Valor Actual Neto
- 2.3. Valoración de obligaciones
- 2.4. Valoración de acciones

TEMA 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES

- 3.1. El criterio del valor actual neto (VAN)
- 3.2. El criterio del plazo de recuperación
- 3.3. Rentabilidad contable media
- 3.4. El criterio de la tasa interna de rentabilidad (TIR)
- 3.5. Defectos del criterio de la tasa interna de rentabilidad

TEMA 4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

- 4.1. Criterios generales para la determinación de los flujos de caja
- 4.2. Los flujos de caja por inversiones. El flujo de caja de las inversiones en capital circulante
- 4.3. El flujo de caja derivado de las operaciones
- 4.4. El valor residual
- 4.5. La práctica de las decisiones de inversión. Una visión general

TEMA 5. RIESGO, RENTABILIDAD Y COSTE DE OPORTUNIDAD DEL CAPITAL

- 5.1. Concepto y medida del riesgo
- 5.2. Teoría de la formación de carteras
- 5.3. El papel del modelo de equilibrio de activos financieros
- 5.4. Teorías alternativas al modelo de equilibrio de activos financieros

TEMA 6. PRESUPUESTO DE CAPITAL Y RIESGO

- 6.1. Cálculo de betas
- 6.2. Estructura de capital y coste de capital de la empresa
- 6.3. Determinación de tasas de descuentos cuando no se puede utilizar la beta
- 6.4. Valoración de flujos equivalentes ciertos

TEMA 7. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

- 7.1. Panorámica de la financiación empresarial
- 7.2. El endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 3 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 7.3. La posición tradicional
- 7.4. La influencia de los impuestos y los costes de insolvencia

TEMA 8. INTERRELACIÓN DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

- 8.1. El coste de capital medio ponderado después de impuestos
- 8.2. El criterio del valor actual ajustado
- 8.3. Tasa de descuento ajustada y valor actual ajustado
- 8.4. Descuento de flujos de caja nominales y seguros
- 8.5. Las opciones reales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BREALEY, R., MYERS, S. Y ALLEN, F. (2010): Principios de Finanzas Corporativas, 9ª edición. McGraw-Hill, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BERK, J.; DEMARZO, P.; HARDFORD; J. (2010): Fundamentos de Finanzas Corporativas. Pearson, Madrid.
- BREALEY, R., MYERS, S., MARCUS, A.J. y MATEOS, P. (2010): Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid.
- BACHILLER, LAFUENTE, SALAS (1987): Gestión Económico-Financiera del Circulante. Ed. Pirámide.
- BREALEY-MYERS-MARCUS (1996): Principios de Dirección Financiera, McGraw-Hill, Madrid.
- CONTRERAS, DURBÁN, PALACÍN, RUÍZ. (1995): Casos Prácticos de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid
- DOMÍNGUEZ, DURBÁN, MARTÍN. (1987): El Subsistema de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- DURBAN OLIVA, S. (2008): Dirección Financiera. McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. Y OTROS (1991): Opciones: Activos, Mercados y Valoración, Instituto Español de Analistas Financieros y Om Instituto.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M (1991): Dirección Financiera de la Empresa. Pirámide. Madrid.
- GARCÍA, MASCAREÑAS, GOROSTEGUI (1988): Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- MARTÍN, J.L. y R.J. RUÍZ (1994): El Inversor y los Mercados Financieros, Ariel.
- MASCAREÑAS, J. (ed.) (2010): Finanzas para Directivos. Pearson, Madrid.
- ROSS, S.A.; WESTERFIELD, R.W. Y JAFFE, J.F. (2012): Finanzas Corporativas, 9ª edición. McGraw-Hill, México.

ENLACES RECOMENDADOS

www.tesoro.es
www.bde.es
www.invertia.com
www.inverco.es

METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de la asignatura ofrece una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo tomando como base la exposición del contenido de los temas a fin de configurar el esquema conceptual de la



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 4 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

problemática objeto de esta disciplina, así como, a través del estudio de la información bibliográfica que se le da al alumno. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará atendiendo a la resolución por el alumno de los ejercicios prácticos correspondientes, para que pueda experimentar el alcance de la aplicación una vez fijadas las ideas. Posteriormente, la solución será explicada y comentada por el profesor de acuerdo con los medios y tecnología existentes. La consideración de los fallos y aciertos en el razonamiento utilizado debe permitir a cada alumno un sano ejercicio de autoevaluación de la comprensión y asimilación de las cuestiones tratadas.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y, por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

- **Examen Final** (70% del peso total de la evaluación). El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá el cumplimiento de los dos requisitos siguientes:
 - Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
 - Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes. Como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final.

- **Evaluación continua** (30% del peso total de la evaluación). Su valoración será de un máximo de 3 puntos. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
 - Realización de trabajos, individuales o colectivos.
 - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).

En la resolución de casos prácticos cada alumno o pareja formada deben resolver los casos prácticos de manera independiente. En el caso de que el profesor pueda demostrar copia o plagio de cualquier tipo, todos los casos prácticos bajo sospecha quedarán anulados, no existiendo la opción de poder recuperarlo.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 5 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Debe tenerse en cuenta que los alumnos que no realicen el examen final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura consistirá en **un único examen final** extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese seguido el sistema de evaluación continua. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen.

LA ASIGNATURA SE APRUEBA EN TODOS LOS CASOS CON UNA NOTA MÍNIMA DE 5 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

De acuerdo a la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar un examen final escrito teórico-práctico. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá el cumplimiento de los dos requisitos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Al igual que en el sistema de evaluación continua, cuando no se cumplan los requisitos necesarios para superar la asignatura, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través de PRADO2, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 6 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico o del tablón de docencia, en cuyo caso el estudiante debe identificarse (nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado) y redactar correctamente su mensaje (no utilizar abreviaturas, no tener faltas de ortografía, utilizar de forma adecuada la gramática). El profesorado se reserva el derecho de no contestar los correos electrónicos que no cumplan estos requisitos.
La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:10:12 Página: 7 / 7



oR245JQZ8P3Yk7BuXieRtH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.